

Estudio No. 22-2024

Gestión presupuestaria del Fondo de Administración

I. Alcance

El presente estudio comprende validar la gestión presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 del Fondo de Administración y el análisis de los indicadores presupuestarios para los periodos 2021, 2022 y 2023.

II. Objetivo

Validar la gestión presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 del Fondo de Administración, conforme a la normativa aplicable.

III. Resultados Obtenidos

JUPEMA como ente público no estatal, está sujeto a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), dependencia que supervisa el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

Motivo por el cual, debe cargar al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) perteneciente a esa entidad, toda la documentación relacionada con presupuesto ordinario y extraordinario, así como con informes de ejecución, evaluación y liquidación presupuestarias.

De acuerdo con el objetivo establecido para esta revisión:

- ✓ Se examinó con resultados satisfactorios la liquidación presupuestaria del Fondo Especial de Administración al 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Se verificó el registro de la información referente al presupuesto inicial, informes semestrales de ejecución presupuestaria, informes semestrales de evaluación presupuestaria, liquidación presupuestaria y presupuesto extraordinario para el Fondo de Administración, en el SIPP de la CGR, para el periodo bajo revisión.
- ✓ Se efectuó un análisis de tendencias de ingresos y egresos presupuestados y ejecutados para los periodos 2021, 2022 y 2023 mediante cuadros y gráficos.
- ✓ Se calcularon indicadores de desempeño para evaluar el comportamiento de los últimos tres años (2021 a 2023).

Esta Auditoría determinó que la documentación presentada a la Contraloría General de la República, sobre Presupuestos Institucionales y Ejecución Presupuestaria 2023, fue ingresada en el plazo estipulado, con resultados satisfactorios.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 098-2024 del 05/09/2024.